

Validez de la evaluación del plan de estudios en género y educación. UPN, México¹

Rosa María González²
Universidad Pedagógica Nacional – México
rosamaria@laneta.apc.org

Mónica García³
Universidad Pedagógica Nacional – México
moniaxioma@yahoo.com.mx

Acacia Toríz⁴
Universidad Pedagógica Nacional – México
acaciatp@yahoo.com.mx

Jorge García⁵
Universidad Pedagógica Nacional – México
jvillanueva@upn.mx

María del Pilar Miguez⁶
Universidad Pedagógica Nacional – México
pilarm17@gmail.com

-
- 1 Artículo de investigación resultado del proceso de evaluación de la Especialidad Género en Educación para ingresar a los Programas Nacionales de Excelencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), México
 - 2 Doctora en investigación psicológica por la Universidad Iberoamericana. Investigadora nacional nivel 1 por el Consejo Mexicano de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Profesora-investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional, UPN, México. Línea de investigación: Género en educación
 - 3 Maestría en Ciencias con Especialidad en Investigaciones Educativas. Doctorante en el Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (DIE-CINVESTAV-IPN), México
 - 4 Doctora en Pedagogía de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. Coordinadora de la Especialización “Género en Educación” en la UPN, México. Línea de investigación: Género en educación
 - 5 Doctor en Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. Profesor Asociado en la UPN, México. Línea de investigación: Género en educación
 - 6 Doctora en investigación psicológica por la Universidad Iberoamericana. Profesora-investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional, UPN, México. Línea de investigación: Género en educación

Validez de la evaluación del plan de estudios en género y educación

Resumen

A continuación, se presenta el estudio de validez realizado al plan de estudios de la Especialidad en Género en Educación que se oferta desde 1999 en la Universidad Pedagógica Nacional⁷, con base en dos grandes rubros: el de validez externa y el de validez interna. En el primero se contemplan cuatro apartados que incluyen la revisión de los estudios de género en educación como campo de conocimiento, el análisis comparativo de este programa educativo con otros similares (nacionales e internacionales), la revisión de su pertinencia respecto de las políticas públicas en género y educación, así como una visión panorámica de las demandas del campo profesional-laboral de los especialistas en la materia.

Por otra parte, la evaluación de la validez interna siguió una estrategia metodológica, que consistió en verificar la congruencia entre los objetivos de los cursos con el objetivo general del plan de estudios, así como, la revisión de la correspondencia entre los alcances propuestos en cada tema de cada curso y las características del perfil de egreso.

Palabras clave: Género, evaluación, programa de estudios, validez, posgrado

The assessment validity of the curriculum in gender and education

Abstract

The study of validity applied to the studies specialized in gender in an education that has been offered by the National Pedagogical University since 1999 basing itself on two major areas: the external validity and internal validity. The first one contemplates four sections that include the review of gender studies in education as a field of knowledge, the comparative analysis of this educational program with similar (national and international), reviewing its relevance to public gender policy and education, as well as an overview of the demands of the professional workplace – the work of specialists in the field.

Moreover, the assessment of internal validity followed a strategy that consisted of verifying consistency between course objectives with the overall objective of the curriculum, as well as reviewing the correspondence between the scope proposed for each theme for each course and the characteristics of the graduate profile.

Keywords: Gender, assessment, curriculum, validity, postdegree

Validez da avaliação do plano de estudos em gênero e educação

Resumo

Em seguida, apresenta-se o estudo realizado para o plano de estudos da Especialidade em Gênero em Educação, programa que é fornecido na Universidade Pedagógica Nacional desde o ano 1999, e está baseado em dois grandes itens: a validade externa e a validade interna. Na primeira, são estudados quatro parágrafos que incluem a revisão dos estudos de gênero na educação como campo de conhecimento, a análise comparativa deste programa educativo com outros similares (nacionais e internacionais), a revisão de sua relevância em relação com as políticas públicas sobre o gênero e a educação, assim como uma visão panorâmica das demandas do campo profissional-laboral dos especialistas na matéria.

Do outro lado, a avaliação da validade interna seguiu uma estratégia metodológica que consistiu em verificar a coerência entre os objetivos dos cursos e o objetivo geral do plano de estudos, assim como a revisão da correspondência entre os alcances propostos nos tópicos de cada curso e as características do perfil do egresso.

Palavras chave: Gênero, avaliação, currículo, validade, de pós-graduação

.....
7 Actualmente cursa la 14ª generación. Además de la Unidad Ajusco en el Distrito Federal, en tres unidades de la Universidad Pedagógica Nacional también ofrecen la EGE (Guadalajara, Culiacán y San Luis Potosí), derivado del nuestro, aunque sus programas de estudio los han actualizado el equipo docente responsable de impartirlo.

Perspectiva de evaluación

La evaluación la entendemos, a partir de Scriven (1993), como una actividad metodológica reflexiva que permite la estimación sistemática del valor o mérito del objeto evaluado, cuyo fin último es tomar decisiones para su mejora. Consideramos la investigación evaluativa una parte fundamental de proceso formativo, la cual puede incidir en la apropiación del proyecto educativo, ayudar a la auto-reflexión colegiada y la cohesión grupal, aspectos centrales en la mejora de cualquier programa de formación.

Es importante aclarar desde qué perspectiva retomamos el concepto de validez. Si bien, nos alejamos de una lectura positivista que con la validez pretende objetividad y generalizar las Conclusiones de una investigación, también tomamos distancia del relativismo absoluto de que cualquier interpretación es igualmente válida en una investigación; desde la hermenéutica, en términos de Ricoeur: “Mostrar que una interpretación es más probable a la luz de lo que conocemos es algo distinto a mostrar que una conclusión es verdadera ... Así que en sentido estricto, la validación no es la verificación. Es una disciplina argumentativa comparable a los procedimientos jurídicos usados en una interpretación legal, una lógica de incertidumbre y de probabilidad cualitativa”⁸ (Ricoeur, 1995, p. 88-90).

En este sentido, el concepto de validez lo retomamos para denotar que la evaluación fue resultado de un proceso planeado, sistemático, coherente y reflexivo del cual se obtienen algunas Conclusiones validas, pero no verdaderas. La validez la dan la congruencia y pertinencia de los argumentos y procedimientos, los cuales pueden a su vez, ser juzgados por otros. Una evaluación será válida en la medida que emita juicios argumentativamente justificados y bien informados, con el fin de mejorar la formación profesional que se ofrece (House, 2010).

.....
8 De fondo hay un debate epistemológico acerca de la explicación vs. comprensión aunado a lo que se conoce como investigación cuantitativa vs. cualitativa, a lo cual Ricoeur propone el texto como paradigma de la investigación en donde tanto un discurso, una imagen o un dato estadístico son textos a interpretar y la explicación y comprensión son partes de un mismo proceso investigativo (Ricoeur, 2003: 149-168).

Validez de un plan de estudios en género y educación

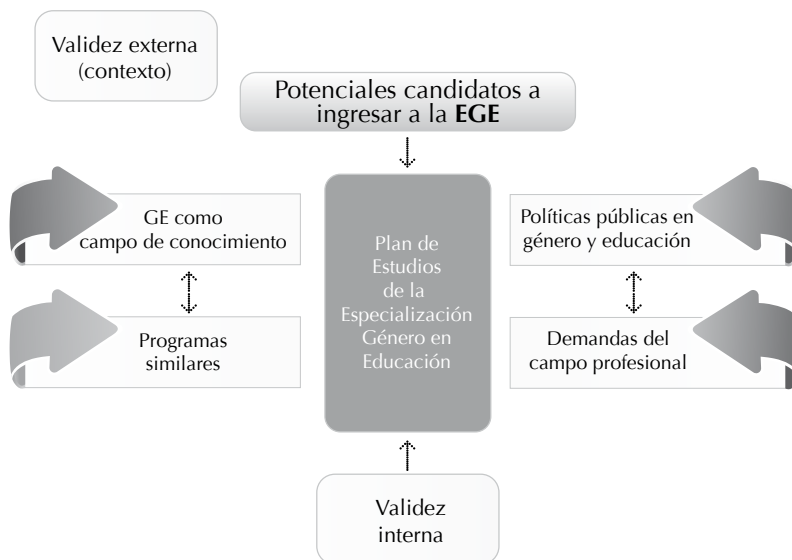
En términos muy generales, un plan de estudios es el instrumento mediante el cual se organiza el conocimiento, y se presenta como un documento que define un modelo sistemático que se desarrolla antes de concretar la formación, el cual expresa la orientación filosófica y educativa, objetivos y unidades de formación organizadas como asignaturas. La teoría del currículum distingue el diseño de un plan de estudios de su implementación, el cual como bien sabemos, está sujeto a múltiples mediaciones. En este trabajo únicamente reportamos la auto-evaluación del plan y no su implementación. En la investigación evaluativa de un plan se pueden delimitar dos formas: la validez interna y la externa. En este apartado trabajamos ambas para el plan de estudios de la Especialización Género en Educación (EGE). La validez externa se refiere principalmente a la pertinencia de la formación que se ofrece. La validez interna a la congruencia de sus fundamentos.

Los Estudios de Género (EG) los hemos definido como un campo de conocimiento multi y transdisciplinar en construcción con una triple pertenencia: el saber, la política y la ética e implican tanto a la academia, la sociedad civil, las organizaciones políticas, como a las instancias de gobierno nacionales e internacionales (González, 2009).

El origen ético-político de los EG remite, por una parte, a los movimientos feministas del siglo XIX demandando igualdad jurídica para las mujeres, en el marco de los estados nacionales, la confluencia de profundos cambios socioculturales ocurridos a partir de los años sesentas del siglo XX (inserción de las mujeres al campo laboral y escolar). Por otro lado, a reivindicaciones político-sociales de diferentes grupos ausentes de los espacios de poder económico y/o cultural, (mujeres, indígenas, gays y lesbianas, afroamericanos, etc.) que toman en principio la igualdad jurídica como causa. Por su parte, la perspectiva de género, como política pública, tiene sus antecedentes más inmediatos en el "Ciclo social de conferencias de la ONU" de las tres últimas décadas del siglo XX, las cuales incidieron de forma significativa en la agenda político-social de los gobiernos a nivel mundial, abarcando diversos temas como medio ambiente, derechos humanos, derechos de las mujeres y la niñez y educación, entre otros.

Tanto el diseño de un plan de estudios, como su periódica evaluación, está en tensión y diálogo con diferentes elementos del contexto que lo constituyen y le dan el carácter de pertinente, que en el caso de especialistas de género en educación serían: a) el campo de conocimiento; b) los programas de estudio similares; c) las políticas públicas en género y educación; d) la potencial demanda de especialistas en género en el ámbito laboral; e) la potencial demanda de estudiantes para ingresar a la EGE (Imagen 1).

Imagen 1. Contexto del Plan de Estudios de Género en Educación (validez externa).



Validez externa

Iniciamos analizando los elementos que inciden en la validez externa del plan de estudios de la EGE del primer semestre:

a). Género en educación como campo de conocimiento

Nos parece relevante, ubicar históricamente el inicio y el desarrollo de los estudios de género en educación como campo de conocimiento, así como identificar aquellos mecanismos que han logrado articularlo y fortalecerlo. En las siguientes líneas hacemos un breve repaso de ello, con el fin de situar nuestra especialización en el universo de dicho campo al cual hemos enriquecido, y explicitar los referentes de los cuales nos nutrimos.

Ámbito internacional

A nivel internacional se coincide en señalar que la aparición en 1989 de la revista *Gender and Education* (Londres), marcó un hito y abrió la posibilidad de reflexión y debate investigativo en educación. Dicha revista es un importante referente para nuestra especialización e intentamos tener actualizada nuestra información respecto a ella (tenemos presente que *The Saga Handbook of Gender and Education* es la última compilación del 2006 en habla inglesa).

Graciela Messina hizo para la UNESCO el “Estado del arte de la igualdad de género en la educación básica de América Latina (1990–2000)” que cabe mencionar, es uno de los muchos informes que comparan la cantidad de hombres y mujeres en los diferentes niveles educativos. Una versión actual de este tipo de reportes es el que el informe presentado en 2010 por el Banco Mundial “The global gender gap report”, que si bien resulta interesante para conocer las desigualdades en el acceso a la educación de las mujeres en relación con los hombres, no reflexiona acerca de las múltiples líneas de investigación en este campo.

Ámbito nacional

En México, Gabriela Delgado ha coordinado los dos estados del conocimiento que organizó el Consejo Mexicano de Investigación Educativa en 1993 y 2003, delimitando diferentes temáticas: políticas públicas educativa e institucional, sujetos, currículo, contenidos, acceso y permanencia y nuevas tecnologías⁹.

Por su parte, la Revista Mexicana de Investigación Educativa editó en el 2009 un número temático (42) en Género y Educación. En los últimos años se han perfilado algunas líneas de investigación en México: a) género y currículum; b) género y ciencia; c) género y matemáticas; d) género e historia en educación; e) género y educación multicultural; f) género y violencia escolar y g) educación sexual. La investigación se ha conducido tanto desde enfoques positivistas-empiristas, como interpretativo-etnográfico. En cuanto a perspectivas epistemológicas de la investigación, las hay desde el empirismo que comparan hombres y mujeres, sin mayor problematización, hasta aquellas que se interrogan qué es una mujer y que implicaciones tiene la investigación feminista. No se cuenta con un análisis más riguroso al respecto¹⁰.

Validez Externa

Señalábamos que la validez externa de un plan de estudios lo da la pertinencia, la cual se refiere, a en qué medida se corresponde con el conocimiento generado en el campo. También la pertinencia lo da un balance entre autoras (es) clásicas, debates actuales y los aportes de investigación del equipo docente. Si solamente se incluyeran los dos primeros, autores clásicos y debates actuales, sería una formación “libresca”, que ignora lo que ocurre al respecto en la educación mexicana. Por otro lado, consideramos que enfatizar en la formación sólo lo que el equipo docente produce ofrece una perspectiva sesgada y limitada al alumnado. En este sentido para analizar la correspondencia entre el plan y el campo de conocimiento, sistematizamos los

9 En el COMIE se decidió transvesalizar género, por lo que en este año no se trabajará específicamente el estado de conocimiento.

10 Vale la pena citar el estudio que realizan Barffusón, Revilla y Carrillo (2010), que aporta elementos interesantes al estado de conocimiento.

contenidos, objetivos, actividades y bibliografía de los cuatro ejes que integran el plan (anexo 1), identificando que:

- a. Hay una alta correspondencia entre las líneas de generación de conocimiento y los contenidos que el plan de la EGE ofrece; sin embargo, dos líneas que aparecen en la literatura y debates recientes no se abordan de manera sistemática: educación sexual y género y educación multicultural.
- b. Violencia escolar, se aborda desde la institución como “violencia simbólica”, más no el tema del bullying como violencia directa entre pares, que ha tomado mayor importancia en el interés de las políticas públicas y en los estudios realizados últimamente en el campo.
- c. Los programas muestran un balance entre lecturas clásicas, debates actuales y textos del equipo docente.

b). Programas de estudio similares

El segundo aspecto a considerar acerca de la pertinencia del plan de la EGE, fue relacionarlo con programas similares. Sistematizamos información disponible en internet de programas en Estudios de la Mujer/ de Género (objetivos, temas que abordan, bibliografía), lo cual representó una actividad muy enriquecedora.

En el ámbito internacional encontramos que en tres universidades europeas (Universidad de Santiago de Compostela, London University y Universidad de Almería) que ofrecen un Master¹¹ de género en educación con diferentes denominaciones (anexo 2), planes de estudios con los cuales el nuestro presenta una alta correspondencia temática (entre 50 y 80 por ciento)¹².

En América Latina solamente hemos ubicado otro programa de posgrado similar¹³: la Especialización en Géneros y Sexualidades que ofrece el Departamento de Ciencias de la Educación y el Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Buenos Aires, el cual fue aprobado en el 2012 y se cursa en 24 meses con 10 cursos obligatorios y dos optativos¹⁴.

.....
11 Se refiere a un programa de posgrado con uno o dos años de duración.

12 El Master que ofrece la Universidad de Londres lo dirigen a “estudiantes para poblaciones en desarrollo”; ya que mantenemos una posición crítica con las propuestas desarrollistas, este programa es el que menor coincidencia temática tiene con el nuestro (50%).

13 La Universidad de Chile ofrece un Diploma de pregrado.

14 En el Ontario Institute for Studies in Education de la University of Toronto, Canadá está el Centre for Women’s Studies in Education, aunque no reportan un programa de posgrado específico. En universidades de los Estados Unidos, hemos identificado materias como currículum dentro de programas de formación en Women Studies como la Universidad de California, pero tampoco hay programas de posgrado específicos.

En el ámbito local sistematizamos también la información de las tres maestrías en Estudios de Género que se ofrecen en la Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (UAM), El Colegio de México y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), encontrando una mediana correspondencia (de entre 20% y 75%) entre el eje de nuestro programa sobre Teoría de Género y los temas que abordan. Es importante aquí apuntar que solamente la Maestría de la UAM presenta bibliografía, coincidiendo en un 60% con el eje de teoría de género. Ninguno de estos programas aborda específicamente el tema de género en educación¹⁵.

En muchas universidades del mundo ofrecen master en estudios de la mujer o estudios de género y algunos de éstos abordan educación como una unidad temática (Maestría Virtual en Género, Sociedad y Políticas. FLACSO Argentina/UBA/PRIGEPP) o como materias optativas (Erasmus Mundus Master's Degree in Women's and Gender Studies organizado por ocho universidades en siete países europeos y una universidad estadounidense). Encontramos también una alta relación con los temas que se trabajan en ambas en género y educación (90%) y con la bibliografía (60%), aunque hay temas-problemas nuevos en la europea: feminismo y poscolonialismo, convivencia escolar y pedagogía feminista.

En relación con el estado de conocimiento y con programas de formación similares consideramos que el plan de estudios es pertinente porque en lo general hay un alto nivel de correspondencia de las temáticas y problemas que se abordan.

Hay que destacar también que la revisión de programas similares nos permitió contemplar otras propuestas organizativas que van desde materias básicas y optativas y en otro caso la formación por itinerarios¹⁶. Esta última nos parece interesante, ya que dada la complejidad y multi-referencialidad de educación como campo de conocimiento, siempre hace falta tiempo para profundizar en temas-problemas y no es saturando de contenidos un plan de estudio como se puede resolver, sino flexibilizando el plan de estudios y ofreciendo alternativas diferenciadas, lo que implicaría una re-estructuración del plan de estudios.

c). Políticas públicas en género y educación

Dado el carácter centralizado en el diseño del plan de estudios en educación básica y educación normal en México, es relevante estar al día en cuanto a las políticas públicas en materia de género y educación. De hecho, una de las prácticas que realizamos con el alumnado se refiere a revisión de las políticas públicas y cómo impacta en el diseño de planes y programas de estudio. Las políticas públicas acerca de las mujeres, emanadas de la cuatro Conferencias Mundiales de la Mujer

15 La UAM nos ha solicitado asesorar estudiantes de la Maestría interesados en educación.

16 La propuesta de los itinerarios es que primero se cursan materias generales y posteriormente se estudian cursos de sub-especialidades.

(México, 1975; Copenhague, 1980; Nairobi, 1985; Beijing, 1995), convocadas por la Organización de las Naciones Unidas, han impulsado en el plano internacional lo que se conoce como perspectiva de género, la cual implica “[...] tener en cuenta las diferencias entre los sexos en la generación del desarrollo y analizar, en cada sociedad y en cada circunstancia, las causas y los mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre mujeres y hombres” (El ABC de género, 2007).

En Nairobi, Kenia (1985), después de reconocer los limitados alcances obtenidos hasta entonces, se acordó la inclusión de género de forma transversal¹⁷ (mainstreaming¹⁸) buscando impactar en los procesos que intervienen en su definición, ejecución y evaluación. La transversalidad de género se oficializa en Beijing, China (1995) a través de una plataforma que incluye doce esferas de acción (una de éstas referida a la educación y capacitación de las mujeres), la cual acuerdan impulsar las representaciones de los gobiernos que participaron, el de México incluido, plataforma que ratifican en la reunión Beijing + 5 (Nueva York, 2000).

El marco normativo internacional en materia de derechos humanos vigente obliga al Estado mexicano a garantizar la protección y pleno ejercicio de estos derechos para las mujeres. Acorde con estas disposiciones, en el 2006 el Poder Legislativo y el Ejecutivo Federal establecieron la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Esta Ley le confiere al gobierno federal la responsabilidad de elaborar y conducir la política nacional de igualdad, a través del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008 – 2012 (PROIGUALDAD).

Recientemente, se aprobó por el parlamento mexicano la “Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria” que establece la obligación de transversalizar el presupuesto con equidad de género, destinando a cada Secretaría de Estado recursos específicos, para los programas con perspectiva de género. De acuerdo con la información que proporciona el Instituto Nacional de las Mujeres (2010:30), entre 2008 y 2010 la Secretaría de Educación Pública recibió un presupuesto etiquetado para la perspectiva de género, por 768.3 millones de pesos para este rubro. Estas políticas implican, necesariamente, especialistas en género y educación, lo que ofrece elementos para confirmar que la formación que ofrecemos sigue siendo pertinente, aunque también es necesario hacer algunas consideraciones que a continuación se mencionan:

.....
17 Es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.

18 Proviene de un término anglosajón de difícil traducción en castellano que literalmente significa “corriente principal” en España se ha traducido como transversalidad, término adoptado también en México.

Por ejemplo, en las últimas convocatorias del fondo sectorial de CONACYT y la Subsecretaría de Educación Pública, son dos los temas que solicitan: transversalidad de género y violencia en educación superior. Por su parte las convocatorias del fondo sectorial CONACYT e INMUJERES también solicitan investigaciones-intervenciones relativas a la violencia de género como uno de los temas que financian.

d). Demandas del campo profesional-laboral

Dos son las instancias gubernamentales que específicamente demandan especialistas en género y educación: 1) diferentes dependencias de la Secretaría de Educación Pública (SEP); y 2) el Instituto Nacional de las Mujeres. Además, a partir de la transversalización¹⁹ en el gobierno federal y gobiernos locales en prácticamente todas las secretarías de estado y en los institutos de la mujer estatales. Así mismo, se requieren en escuelas y universidades públicas y privadas y en organismos de la sociedad civil. Como parte de una investigación en proceso²⁰ entrevistamos a funcionarias de la SEP, de INMUJERES, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y de dos organismos no gubernamentales para conocer si requerían de especialistas en género y educación, y, en caso afirmativo, el tipo de problemas que deberían atender, así como conocimientos, habilidades y formas de actuación que requerían. En todos los casos señalaron la importancia de contar con especialistas en género y educación, ya que afirman en algunos casos son personas improvisadas. Entre los conocimientos y habilidades que demandan están:

- a. Realizar diagnósticos (cuantitativos y cualitativos) para identificar desigualdades de género.
- b. Diseñar propuestas educativas (cursos, materiales educativos, etc.).
- c. Hacer propuestas para prevenir la violencia de género en las escuelas.
- d. Diseñar estrategias didácticas que favorezcan relaciones igualitarias entre estudiantes.
- e. Diseñar planes de estudio que incluyan género como transversal.

En cuanto a las demandas potenciales del campo laboral, el plan de estudios de la EGE es pertinente, en tanto cubre la gran mayoría de temáticas y habilidades solicitadas.

Con base en las evidencias y argumentos anteriores, podemos afirmar que el plan de estudios es pertinente en la medida que se corresponde con el campo de conocimiento en Estudios de Género en Educación, hay una alta relación entre los contenidos del plan de estudios de la EGE y otros similares a nivel internacional.

.....
19 Que implica destinar partidas económicas específicas para la igualdad de género.

20 Perspectiva de género en educación básica: un estudio retrospectivo en tres estados de la república mexicana financiado por CONACYT (Convocatoria SEP/SEB-CONACYT 2011, convenio 176333).

Por otra parte, es una obligación del estado mexicano impulsar políticas públicas en perspectiva de género, para lo cual se aprueban recursos financieros específicos para este rubro, que se expresan en programas y acciones y diferentes organismos demandan especialistas de género en el campo profesional-laboral.

Otras cuestiones a considerar

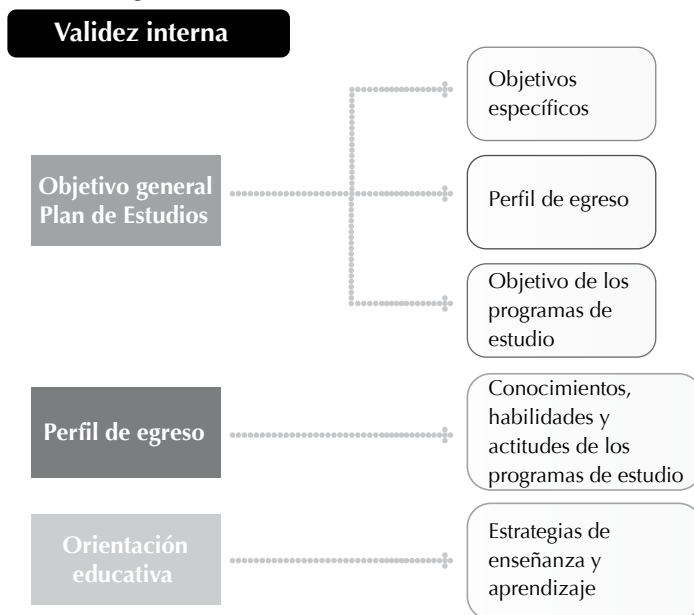
Señalábamos que la evaluación permite tomar decisiones informadas, hay algunas cuestiones a considerar al respecto del plan de estudios de la EGE:

1. Hay temas y problemas que incumben a los estudios de género en educación y no se abordan en el plan de estudios actuales.
2. Hay cierta rigidez en los bloques formativos que limitan profundizar diferentes temas-problemas.
3. Es necesario cuidar la cantidad de temáticas que se incluyen en el plan de estudios, para poder abordarlas con la suficiente profundidad, utilizando el tiempo disponible de manera eficaz.
4. Es necesario analizar la posibilidad de trabajar con materias obligatorias y cursos optativos, o bien, la posibilidad de itinerarios que conduzcan a sub-especializaciones lo que implicaría una re-estructuración del plan de estudios.

Validez interna

Señalábamos que la validez interna de la evaluación del plan de estudios se refiere a la congruencia, entendida como la coherencia o relación lógica. La congruencia se trata de una característica que se comprende a partir de un vínculo entre dos o más predicados. Realizamos un análisis de la congruencia entre objetivos, perfil de egreso y conocimientos, habilidades y actitudes y de la orientación educativa, que se muestra en la imagen 2.

Imagen 2. Validez interna del Plan de Estudios de la EGE



Se sigue el siguiente procedimiento, se revisa el objetivo general del plan de estudios y se analiza si hay congruencia lógica con los objetivos específicos, con el perfil de egreso y con los objetivos de cada programa de estudios que integran el plan. Posteriormente se analiza la congruencia entre perfil de egreso y los conocimientos y habilidades de cada programa. Por último la congruencia entre la orientación educativa y las estrategias de enseñanza y aprendizaje de los programas.

Algunas de las Conclusiones que resultaron del análisis de congruencia del plan de estudios fueron:

1. En general hay congruencia entre los objetivos del plan de estudio y de los programas de estudio, así como de los objetivos específicos con el perfil de egreso, aunque la forma en que están redactados difieren. Acordamos utilizar una nomenclatura similar para formular objetivos.
2. Los programas de estudio no se trabajan con formatos similares, por lo que es recomendable acordar criterios para el formato.
3. Hay que evitar la duplicación en los programas (al parecer en género y currículo y género y cultura escolar son temas muy cercanos) y/o abordarlos desde perspectivas distintas.
4. Los cuatro programas de estudio tienen una orientación profesionalizante, en las que se combina la formación teórica con actividades prácticas que

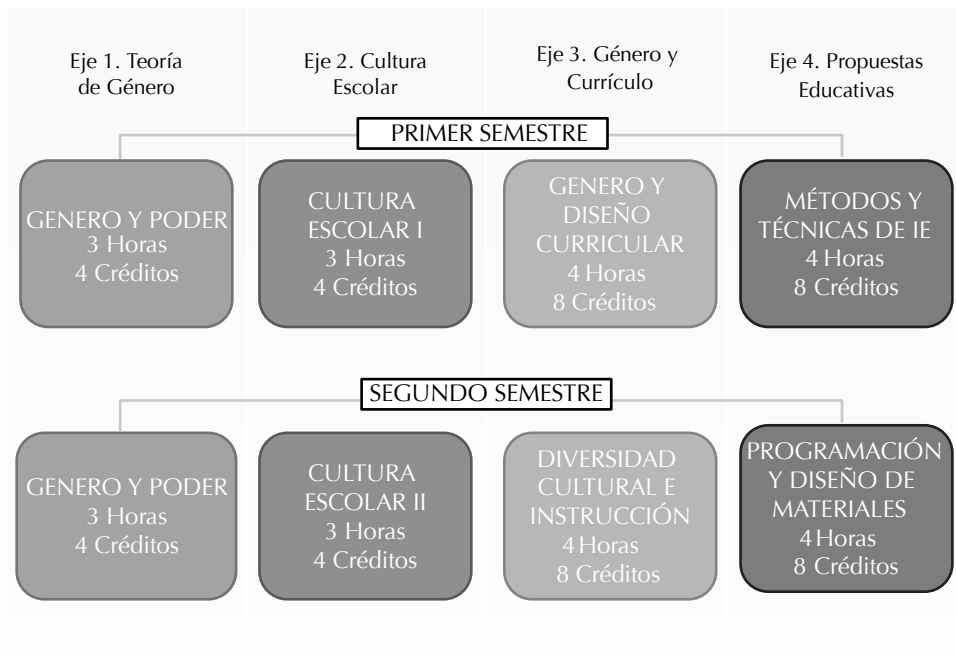
permiten formular preguntas y resolver problemas del campo profesional en México.

5. Además de tener en cuenta el código ético de la UPN, se debe discutir en el cuerpo académico cómo reflejar más directamente en los planes de estudio la perspectiva ética que caracteriza a los estudios de género.

Con base en la auto-evaluación de plan de estudios, acordamos colegiadamente programar la re-estructuración del plan de estudios de la EGE y su aprobación en el Consejo Académico de la UPN, buscando mejorar la pertinencia y flexibilidad.

Anexo 1

Cuadro 1. Mapa curricular de la Especialización Género en Educación



Anexo 2

Cuadro 1. Programas de Estudios de Género en Educación

Institución/nombre del programa	Temáticas	Duración organización
Universidad Federal Río de la Plata Facultad Ciencias de la Educación- Centro Interdisciplinario de Estudios de Género <i>Especialización en Géneros, Sexualidades y Educación</i>	I: Modernidad, política y poder II: Teoría y filosofía de género y feminismos III: Mujeres y género en la historiografía Argentina y Latinoamericana IV: Mujeres, historia y memoria V: Teoría Queer VI: Cuerpos, géneros y sexualidades VII: Formación docente, currículum y políticas de género VIII: Estado, instituciones y políticas de género IX: Perspectiva intercultural en educación, salud y comunicación en América Latina y Argentina X: Nuevas juventudes: abordajes socio-antropológicos sobre escolarización, géneros y sexualidades XI: Se coincide en un 80% de los temas, fuerte sustento desde los EG XII: Se aprobó el 30 de mayo del 2012	24 meses Semi-presencial 10 seminarios obligatorios y 2 optativos, taller metodológico
Universidad de Santiago de Compostela Máster Universitario en Educación, Género e Igualdad	Se coincide en el 60% de las temáticas	2 años Materias obligatorias y optativas
University of London Master Education, Gender and International Development	Se coincide en el 50% de las temáticas. Se solicita un tesis de 20,000 palabras para obtener el diploma Orientado a la formación de estudiantes de países “pobres o en vías de desarrollo”	2 años Semi-presencial, dirigido a estudiantes de “países en desarrollo”
Universidad de Almería Máster en Estudios de Género: Mujeres, Cultura y Sociedad (dos itinerarios: en Género y Educación Igualitaria y en Mujeres, Literatura y Arte)	Se coincide en el 80% de los módulos, en la especialidad de Género y Educación	2 años Sistema modular

Cuadro 2. Programas de Estudios de Género y Estudios de la Mujer en México

Institución/nombre del programa	Temáticas-Bibliografía	Duración
Universidad Autónoma de México-Xochimilco <i>Maestría y Especialidad en Estudios de la Mujer</i>	En el curso Problemas teóricos de la teoría de género, se coincide en el 60% de las referencias bibliográficas	1 y 2 años Sistema modular
FLACSO México <i>Maestría en Género y Políticas Públicas</i>	Está centrado en políticas públicas, coincidimos en un 20% de los temas.	2 años (6 cuatrimestres) Hay cuatro diferentes niveles: diplomado básico, diplomado superior, especialidad y maestría.
El Colegio de México (*) <i>Maestría en Estudios de Género</i>	Presentan dos ejes, uno teórico y otro metodológico. El teórico lo hace desde un enfoque sociológico (Teoría Social y Debates de Género I, II y III), presenta cuatro LAGC: Género, instituciones y derechos; Género, estado y políticas públicas; Género, cuerpo y subjetividades; Género, historia y cultura, coincidiendo en tres (75%).	2 años

Cuadro 3. Programas de Estudios de Género y Estudios de la Mujer a nivel internacional

Institución/nombre del programa	Temáticas-Bibliografía	Duración
Internacional (participan ocho universidades europeas de siete estados. La Universidad de Granada, España coordina) <i>Master Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género</i>	Cursos optativos en educación * Transformaciones socioeducativas en la España del siglo XX: feminismo y propuestas de igualdad (Universidad de Granada) * La educación de las mujeres en la España contemporánea (Universidad de Granada) * Intersectionality and Audience Analysis in Feminist Classroom (Universidad de Lodz, Polonia) * Género y Educación (Universidad de Oviedo) Coincidencias en un 90% de los temas y en un 60% de la bibliografía.	2 años Asignaturas obligatorias y optativas

Institución/nombre del programa	Temáticas-Bibliografía	Duración
<p>FLACSO Argentina y Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas. <i>Maestría en (presencial y virtual)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> * Unidad I. Revisión histórica de las perspectivas teóricas más influyentes en el campo de género y educación, desde las corrientes liberales a las postmodernas, postcoloniales y la teoría queer, con énfasis en Latinoamérica. * Unidad II. Las piezas del patchwork: análisis crítico de la utilización del enfoque de género en las reformas educativas. Debates en torno al qué, cómo y para qué de la integración de conceptos y enfoques de género en innovaciones curriculares, formación de profesores, materiales didácticos, cultura institucional, evaluación e investigación, “buenas prácticas” a nivel regional e internacional. * Unidad III. Abordajes teóricos e intervenciones frente a problemáticas emergentes en el campo social, educativo y de género, marginación e incremento de pobreza, nuevas masculinidades, culturas juveniles, educación científico-tecnológica, violencia y ciudadanía. * Unidad IV. Análisis comparado de recomendaciones de políticas y propuestas internacionales y regionales. Anhelos, realidades y aprendizajes del mainstreaming de género en políticas educativas para países desarrollados y en desarrollo Coinciden en 90% de los temas. 	<p>4 seminarios obligatorios (2 meses c/u), 2 de especialización (75 hrs. c/u) y el taller de preparación de tesis.</p>
<p>Pontificia Universidad Católica del Perú <i>Maestría en Estudios de Género</i></p>	<p>Curso optativo en género y educación El curso presentará y discutirá los enfoques de género aplicados al campo de la educación. Se trata de comprender cómo operan los sistemas de género en la educación. Coincide en un 100%</p>	<p>2 años</p>

Referencias

- Barffusón, R., Revilla, J.A. y Carrillo, C.D. (2010). Aportes feministas a la educación. *Enseñanza e Investigación en Psicología*. (15) 2, 357- 376.
- OCDE-Instituto Nacional de las Mujeres. (2004). *El ABC de género en la administración pública*. México.
- González, R.M. (2009). Estudios de género en educación: una rápida mirada. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. (XIV)42, 681-699.
- González, R.M., García, M., Toríz, A., García, J. y Miguez, M.P. (2013). Validez de la evaluación del plan de estudios en género y educación. UPN, México. *Praxis Pedagógica* 14, p-p
- House, E.R. (2010). *Evaluating with validity*. Beverly Hills: SAGE Publications.
- Messina, G. (2001). Estado del arte de la igualdad de género en la educación básica de América Latina (1990-2000). Disponible en <http://www.catedradh.unesco.unam.mx/AMDHSitio/docbas/7dis.pdf>.
- Ricoeur, P. (1995). *Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido*. México: Universidad Iberoamericana/Siglo XXI.
- Ricoeur, P. (2003). *Del texto a la acción*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Scriven, M. (1993). *Hard-won lessons in program evaluation*. San Francisco: Jossey-Bass.

Recibido: Abril 2012

Aceptado: 29 Junio 2012

Cómo citar:

González, R.M., García, M., Toríz, A., García, J. y Miguez, M.P. (2013). Validez de la evaluación del plan de estudios en género y educación. UPN, México. *Praxis Pedagógica* 14, 13-30